



Expediente: 48/23

Carátula: ROBLEDO SALVADOR WALTER C/ ROLDAN TOBIAS GASTON Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 22/04/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20185128068 - ROLDAN, Lucio Rene-DEMANDADO 90000000000 - ROLDAN, Solana Lujan-DEMANDADO 23394815314 - ROBLEDO, SALVADOR WALTER-ACTOR 20185128068 - ROLDAN, Tobias Gaston-DEMANDADO

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 48/23



H3060146601

JUICIO: ROBLEDO SALVADOR WALTER c/ ROLDAN TOBIAS GASTON Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 48/23.

Presento a despacho e informo, que:

- 1) En fecha 04/04/2024, se notificó al letrado Luna José Horacio, patrocinante de los demandados Roldán Lucio René y Roldán Tobías Gastón, y a la demandada Roldán Solana Luján en los Estrados Judiciales, lo ordenado en decreto de fecha 03/04/2024 especialmente punto 2, a: "Se INTIMA a los demandados Tobías Gastón Roldán, Solana Luján Roldán y Lucio René Roldán, para que en el término de CINCO DIAS, deposite el importe de \$31.482 (pesos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y dos) correspondiente a la planilla fiscal practicada a su cargo, bajo apercibimiento de formularse el correspondiente cargo tributario ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución".
- 2) En este contexto el plazo comenzó a correr el 05/04/2024 y venció el 11/04/2024 con cargo extraordinario el 12/04/2024 a horas 10:00, sin embargo, hasta la fecha, no han dado cumplimiento con el pago correspondiente.
- 3) Además, informo que luego de haber consultado la pagina web del Poder Judicial de Tucumán, constaté que el letrado Luna José Horacio, MP 450, no tiene licencia otorgada en el período mencionado.
- 4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 19 de abril de 2024. BLMM, 48/23.

Certificado digital: CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.